

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE COUNSELBROK ASESORIA JURIDICA Y FINANCIERA CIA LTDA. CELEBRADA EL
30 DE MARZO DE 2018**

En Quito, a los 30 días de marzo de 2018, cuando son las 10h10 se reúne en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Carlos Arroyo del Río N36-110 y Manuel Sánchez, tercer piso, la Junta General Ordinaria de Socios de CounselBrok Asesoría Jurídica y Financiera Cía. Ltda. Preside la reunión el señor Pablo Cevallos, Gerente General, y actúa como secretario el señor José Miguel Gómez, Presidente Ejecutivo. El Presidente dispone se constate el quórum, verificándose la presencia de los siguientes socios:

#	Nombre del socio	# aportaciones	%
1	José Miguel Gómez Dávila	500	50,00
2	Pablo Roberto Cevallos Fonseca	500	50,00
	TOTAL	1.000	100,00

Las participaciones con un valor nominal de USD. 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una representan el 100% del capital social, de todo lo cual el señor Secretario evidencia según los Estatutos y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías en armonía con lo previsto en el reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta de la Superintendencia. El Presidente declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día, mismo que es conocido y aprobado por los socios y que contiene los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución del Informe de la Administración del 2017;
2. Conocimiento y resolución del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017; y,
3. Resolución sobre la distribución de beneficios sociales.

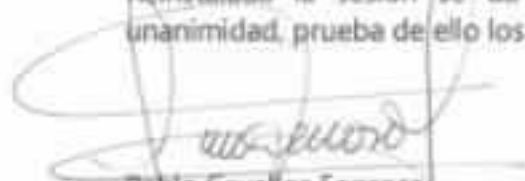
1. Toma la palabra el Presidente y dispone se trate el primer punto. Se concede la palabra al abogado José Miguel Gómez, quien da lectura al Informe de Administración por el ejercicio 2017. Dicho informe contiene los mínimos requisitos que prevé el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías y demuestra el estado administrativo y financiero de la sociedad. Leído que fuera el informe, éste es aprobado unánimemente y se lo anexa al expediente de Junta.

2. Se trata el segundo punto relacionado con el conocimiento y aprobación del balance general y el estado de pérdidas y ganancias de 2017. El abogado José Miguel Gómez informa que los estados financieros, estuvieron a disposición de los

socios con la anticipación del caso en las oficinas de la compañía. Analizado el balance se lo aprueba por unanimidad y se lo anexa al expediente de Junta.

3. Finalmente se trata la distribución de beneficios sociales que arrojan los estados financieros de 2017. El Presidente informa que el 2017 arrojó pérdidas por USD. 4.255,16 y mociona se las destine a la cuenta de resultados, augurando que el 2018 la sociedad genere ingresos que permitan repartir utilidades en beneficio de los socios. La propuesta es aceptada en forma unánime y se encarga a la administración, que efectúe los asientos contables donde se refleje la decisión adoptada.

Agotado el orden del día, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura del acta y su contenido es aprobado por unanimidad, prueba de ello los socios la suscriben. Se levanta la sesión a las 11h00.



Pablo Cevallos Fonseca
Gerente General
Presidente de Junta - Socio



José Miguel Gómez
Presidente Ejecutivo
Secretario de Junta - Socio